

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de complemento para titulares de pensiones no contributivas que residan en una vivienda alquilada.*

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de complemento para titulares de pensiones no contributivas que residan en una vivienda alquilada R.D. 1045/2013.

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPEDIENTE	
37350412E	NAVAS OSUNA, ROSARIO	786-2016-4993-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
79218031M	SALAS GARCÍA, RAFAEL	786-2016-1933-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
49135071X	BRAHIM SALEK MOHAMED	786-2016-2839-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
75706985R	MARÍA ISABEL GONZÁLEZ MARTÍN	786-2016-2840-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
30973211P	DAVID ALONSO CRIADO	786-2016-3570-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
29905585L	RAFAEL GARCÍA RODRÍGUEZ	786-2016-2512-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
30423635V	VICTORIA ROMERO FLORES	786-2016-4321-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
30060594P	JOSÉ MORENO PINO	786-2016-4610-1	NOTIF. REQUERIMIENTO

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 28 de abril de 2017.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»